

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
FRUTOS BELLOS "FRUBELL" S.A.

Guayaquil, Marzo 17 de 1.995

Señores
ACCIONISTAS DE FRUTOS BELLOS
"FRUBELL" S.A.
Ciudad.-

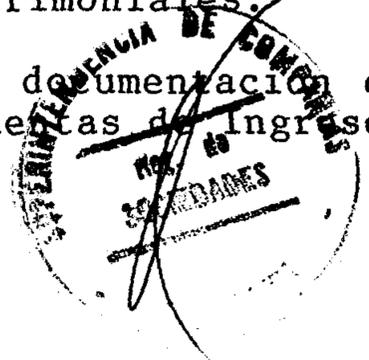
Señores Accionistas:

Presento a ustedes mi informe referente a las operaciones de la Compañía, conforme a la designación de Comisario que ustedes hicieron en mi persona.

I ALCANCE Y OPINION

He revisado el Balance General de FRUTOS BELLOS "FRUBELL" S.A., al 31 de Diciembre de 1.994, así como, el Estado de Resultados, el de Cambio en el Patrimonio y el de Cambios en la Posición Financiera, por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi examen fué practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, y por lo tanto incluyo aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que me parecieron necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación señalo algunos de los procedimientos de mi revisión, aplicados a base de pruebas selectivas:

- 1.1- Comparación de los saldos de la cuenta del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2.- Revisión de la naturaleza y de la documentación de respaldo de los registros en las principales cuentas que forman parte del Balance General, tales como: Efectivo en Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Provisiones Bancarias, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados y además las Cuentas Patrimoniales.
- 1.3.- Revisión de la naturaleza y de la documentación de respaldo de los registros en las cuentas de Ingresos y Gastos.



- 1.4.- Revisión de los ajustes por corrección monetaria de los Activos y Pasivos no Monetarios, así como en el Patrimonio.

En la revisión efectuada, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía FRUTOS BELLOS "FRUBELL" S.A., al 31 de Diciembre de 1.994, y sus registros contables, han sido efectuados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

II ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- 2.1.- Luego de revisar las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía, llego a la conclusión de que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a dichas resoluciones y no he detectado incumplimiento alguno de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las disposiciones de la Junta General, y del Directorio.
- 2.2.- He recibido por parte de los señores Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3.- La correspondencia, libros sociales, libros de contabilidad y sus respectivos documentos son llevados y se mantienen en la forma que determina la Ley.
- 2.4.- La conservación y custodia de los bienes de la compañía son eficientes y son cuidados con la diligencia que debe actuar el Administrador.
- 2.5.- Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

He revisado los procedimientos implementados para el control interno de la compañía y puedo indicar que en mi opinión los encuentro satisfactorios.

IV ANALISIS FINANCIERO

- 4.1.- Las cifras reflejadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que constan en los libros de contabilidad.
- 4.2.- Tal como lo señala el respectivo Reglamento, he realizado un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, lo que puede determinar una adecuada racionalización de

27 ABR 1995



Handwritten signature or initials.

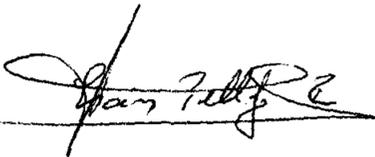
los recursos de la empresa acorde con las circunstancias que rodean la actividad.

V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1.- Se dio cumplimiento a la presentación de garantías crediticias por parte de los Administradores.
- 5.2.- No existió omisión en el Orden del Día para la Junta General de los puntos que debían tratarse por mi solicitud.
- 5.3.- No fue necesario convocatoria por la prensa a Junta General de Accionistas, por encontrarse con asistencia completa de todo el capital pagado.
- 5.4.- No hubieron propuestas de renovación de Administradores.
- 5.5.- No hubieron denuncias sobre la gestión de los Administradores.

Dejo en esta forma cumplido a cabalidad el mandato legal que me impone la presentación de este informe.

Atentamente,



Efraín Pillajo Idrovo
COMISARIO

27 ABR 1995

